

John Daniel
Gutiérrez Boada

*Los límites del derecho
a la intimidad
frente al derecho a la
información según la
Corte Constitucional
colombiana*

Universidad Externado de Colombia

CONTENIDO

PRÓLOGO	9
NOTA PRELIMINAR	13
CAPÍTULO PRIMERO	
INTRODUCCIÓN	17
I. Justificación	17
II. Planteamiento del problema	19
III. Objetivo general	19
IV. Objetivos específicos	19
V. Hipótesis	19
CAPÍTULO SEGUNDO	
CONSIDERACIONES TEÓRICAS	21
I. Configuración constitucional del derecho a la intimidad	21
A. En qué consiste	21
B. Contenido del derecho a la intimidad	30
C. Titulares del derecho a la intimidad	32
D. Quiénes deben respetar la intimidad	33
II. Configuración constitucional del derecho a la información	35
A. En qué consiste	35
B. Quiénes son los titulares	38
C. Quiénes deben respetar el derecho a la información	41
III. La colisión entre los derechos a la intimidad y a la información	43
IV. Lo que ha dicho la Corte Constitucional	48
CAPÍTULO TERCERO	
ANÁLISIS DE HIPÓTESIS	55
I. Razones que inclinan la balanza	55
II. Los límites entre la intimidad y la información	57

Los límites del derecho a la intimidad frente al derecho a la información...

A. Es legítimo el interés de las personas en conocer la vida privada de un personaje con notoriedad pública	57
B. La información veraz, imparcial y de buena fe sobre la intimidad de una persona con notoriedad pública como aporte a la democracia del país	60
C. El derecho de las personas con notoriedad pública por mantener en la intimidad su vida privada	64
CAPÍTULO CUARTO	
CONCLUSIONES	69
SENTENCIAS DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN FRENTE A LOS DERECHOS A LA INTIMIDAD Y A LA INFORMACIÓN	71
BIBLIOGRAFÍA	73